

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2020/4149 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2020.*

Anuncio

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Huesa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6/2020 en la modalidad de suplemento de créditos financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2019.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21/10/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2020 de suplemento de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.huesa.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huesa, a 22 de octubre de 2020.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.